DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA DE VENTA

Decreto N. 522/2003 Art.03

No.	02

Para personas naturales no comerciantes o inscritas en Regimen Simplificado

RAZON SOCIAL	MUNICIPIO DE GACHETÁ		
DIRECCIÓN	CARRERA 4 No. 4-79	TELÉFONO	8535128
NIT	899999331-2		
FECHA DE LA TRANSACCIÓN	11/03/26	NIT/C.C	20.637.700
NOMBRE Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DEL PAGO	JOHANNA ELIZABETH CAMELO PUENTES		
CIUDAD Y DIRECCIÓN DEL BENEFICIARIO DEL PAGO	GACHETÁ - RESGUARDO II		

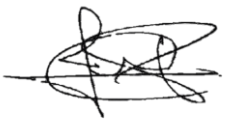
CONCEPTO

PSP-006-2026

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) DEL MUNICIPIO DE GACHETA, CUNDINAMARCA

DURANTE EL TIEMPO COMPRENDIDO ENTRE EL	01 de febrero de 2026 al 28 de febrero de 2026

Subtotal	$ 3.120.000,00
VALOR A PAGAR	$ 3.120.000,00

FIRMA 

NOTA: Las personas inscritas en Régimen Simplificado, adjuntar fotocopia del RUT

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS No.031357006654 DE BANCO AGRARIO

	INFORME DE GESTION DEL CONTRATISTA	
	Fecha de emisión 3-10-2016	version: 03

INFORME DE EJECUCION DEL CONTRATO

SERVICIOS PROFESIONALES	X	DE APOYO A LA GESTION	
OTRO			

INFORME No.	2	de	9

INFORME PARCIAL	**X**
INFORME FINAL	

PERIODO DEL INFORME:	01 de febrero de 2026 al 28 de febrero de 2026
FECHA EN QUE SE RINDE EL INFORME	11 de marzo de 2026

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GACHETA CUNDINAMARCA
INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	PSP-006-2026
CONTRATISTA	JOHANNA ELIZABETH CAMELO PUENTES
C.C. No.	20.637.700
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	N.A.
NIT	N.A.
NOMBRE DEL SUPERVISOR	CHRISTIAN FABIAN URREA GUZMÁN
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) DEL MUNICIPIO DE GACHETA, CUNDINAMARCA
FECHA SUSCRIPCIÓN :	19 de enero de 2026
FECHA INICIO:	19 de enero de 2026
PLAZO DE EJECUCION	8 meses y 12 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 27.456.000,00
ADICION No.	
FECHA DE TERMINACION	30 de septiembre de 2026
FECHA ACTA DE SUSPENSION No. 01 (si aplica)	N.A.
FECHA ACTA DE REINICIO No. 01	N.A.
NUEVA FECHA DE TERMINACION	N.A.
CESION / TERMINACION ANTICIPADA	N.A.
GARANTIAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO	N.A.
ASEGURADORA	N.A.
FECHA APROBACION DE GARANTIAS	N.A.
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO cancelará a el contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal así: Un primer pago por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($2.496.000), y ocho pagos parciales mes vencido por la suma TRES MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 3.120.000,) cada uno previa autorización del supervisor del contrato.

	INFORME DE GESTION DEL CONTRATISTA	
	Fecha de emisión 3-10-2016	version: 03

1. EJECUCION, LOGROS Y RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Relación precisa de la ejecución conforme a las actividades contratadas y desarrollados durante el periodo objeto del informe.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 01: Apoyar la implementación, actualización, ejecución y fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del Municipio, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y demás normas aplicables, incluyendo la elaboración, actualización y control de la documentación del sistema.

AVANCES

Durante el mes de febrero se continua actualizando de la base de datos del personal contratista, según las novedades de retiro e ingreso de nuevo personal. Este proceso se realiza con apoyo del área de contratación, con el fin de gestionar la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales y garantizar la cobertura de riesgos laborales del personal, de conformidad con lo establecido en la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se realiza verificación del estado de afiliación y se comparten los certificados a las áreas que los solicitan.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 02: Apoyar la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Anual de Trabajo del SG-SST, verificando el cumplimiento de actividades, cronogramas, metas e indicadores, así como la realización de auditorías internas, autoevaluaciones y el seguimiento a los planes de mejora derivados de auditorías, evaluaciones y visitas de la ARL u organismos de control.

AVANCES

En cumplimiento a la presente obligación, se proyectó la realización de actividades de promoción y prevención en coordinación con los lideres de las diferentes secretarías, se realizó circular informativa para conocimiento de todo el personal y se compartió mediante correo electrónico y grupo de whatsapp.
Se trabajo en la elaboración de material didáctico para las actividades de seguridad y salud en el trabajo proyectadas como pausas activas y charlas de seguridad, las cuales se realizarán de forma semanal.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 03: Apoyar la identificación, evaluación y control de los peligros y riesgos laborales, incluyendo la actualización de la matriz de riesgos, la formulación y actualización del Plan de Emergencias, la realización de simulacros de evacuación y el acompañamiento a las brigadas de emergencia.

AVANCES

Mediante correo electrónico se compartió Plan de Trabajo y Reglamento de la Brigada de emergencias al coordinador de la Brigada para ser evaluado y socializado en el respectivo comité. Se solicitó igualmente programar reunión del comité para coordinar actividades de formación y capacitación.
Se programó visita presencial de la asesora de la Administradora de Riesgos Laborales con el fin de realizar la revisión de las nuevas instalaciones a cargo de la Administración Municipal, lugar en el cual funcionara el CENTRO DÍA, y donde se reubicarán algunas oficinas del Edificio Principal.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 04: Brindar apoyo técnico y profesional en el desarrollo de actividades de capacitación, inducción y reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo, dirigidas a servidores públicos, contratistas y demás personal vinculado, conforme a lo establecido en el Plan Anual del SG-SST.

AVANCES

Durante el presente período se continúa brindando apoyo técnico y profesional en la planeación y organización de actividades de formación y capacitación dirigidas a servidores públicos, contratistas y demás personal vinculado a la entidad, en temas relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo.
Estas actividades abordan aspectos como trabajo en equipo, liderazgo, promoción de ambientes laborales saludables, autocuidado, compromiso institucional y fortalecimiento de la comunicación asertiva. Asimismo, se realiza la coordinación y articulación de acciones con la ARL Positiva y con la Escuela de Liderazgo, con el fin de fortalecer las estrategias de capacitación y bienestar laboral dentro de la entidad.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 05: Apoyar la investigación, reporte y seguimiento de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, incluyendo el reporte oportuno ante la ARL Positiva, la remisión de investigaciones de accidentes laborales graves y la formulación de acciones correctivas y preventivas.

AVANCES

En cumplimiento de la obligación, se recibe apoyo y formación por parte de la ARL en temas relacionados con manejo, investigación, y reporte oportuno de incidentes y accidentes laborales. Durante el periodo reportado no se presentaron eventos que reportar.

	INFORME DE GESTION DEL CONTRATISTA	
	Fecha de emisión 3-10-2016	version: 03

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 06: Apoyar la coordinación y articulación con la ARL Positiva y demás entidades competentes, para el desarrollo de actividades de prevención y promoción, así como la atención de requerimientos realizados por las autoridades en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
AVANCES
Durante el periodo reportado se coordinó con la ARL el plan de trabajo para la vigencia 2026, se tiene constancia del acta, se gestionan ante la ARL la expedición de las respectivas certificaciones de afiliación según requerimiento de las dependencias, garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y la cobertura oportuna en el Sistema General de Riesgos Laborales.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 07: Acompañar técnicamente el funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) del Municipio de Gachetá, apoyando la actualización de su reglamento interno, el desarrollo y seguimiento de su plan de trabajo y demás actividades propias del comité.
AVANCES

	INFORME DE GESTION DEL CONTRATISTA	
	Fecha de emisión 3-10-2016	version: 03

Con respecto a la presente obligación, es de resaltar que se incluyó entre otras actividades, la capacitación al comité COPASST , dentro del cronograma de actividades del Plan Institucional de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el propósito de recibir capacitación, a cargo de profesionales de la ARL Positiva, y orientada al fortalecimiento de las competencias técnicas y normativas, abordando aspectos relacionados con sus funciones, responsabilidades y alcances dentro del SG-SST, con el fin contribuir al adecuado funcionamiento del Comité y al fortalecimiento de la gestión preventiva al interior de la entidad.

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA No. 08: Gestionar los procesos administrativos asociados al SG-SST, incluyendo la gestión y seguimiento de los exámenes médicos laborales, la afiliación y retiro de contratistas en la ARL Positiva, el reporte mensual a la Secretaría de Hacienda de los contratistas afiliados en riesgos IV y V, y la presentación de informes periódicos de avance y resultados al supervisor del contrato.

AVANCES

En cumplimiento de la presente obligación, se gestionaron los procesos administrativos asociados al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), garantizando el adecuado desarrollo de las actividades y el cumplimiento de los requisitos normativos aplicables.
En este sentido, se realizó la gestión de afiliaciones y solicitudes de retiro ante la Administradora de Riesgos Laborales, conforme a los ingresos y terminaciones contractuales presentadas durante el período.
De igual manera, se tramitó la resolución administrativa con la proyección presupuestal para el pago de la planilla de aportes por concepto de riesgos IV y V de los contratistas afiliados, con el fin de garantizar el pago oportuno de sus honorarios y el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de riesgos laborales.
Se gestionó la expedición de Disponibilidad Presupuestal para el pago de la planilla de aportes para el mes de febrero tanto para contratistas clasificados en riesgo 4 y 5, asi como la liquidación de la planilla de aportes a seguridad social de los concejales municipales y su correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal.
Se realizó visita presencial a la nueva construcción, la cual se habilitará en el mes de abril para el funcionamiento del Centro Día, con el fin de identificar e inspeccionar las áreas donde se instalará la correspondiente señalización de seguridad. Lo anterior, con el propósito de determinar los requerimientos necesarios para su adecuada implementación.

2. PAGOS REALIZADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO. (SIN INCLUIR EL PRESENTE PERIODO)

NUMERO DE PAGO	COMPROBANTE Y FECHA	VALOR COMPROBANTE
PAGO No. 1	EDS2026000041/12-02-2026	$ 2.496.000,00
PAGO No. 2		
PAGO No. 3		
PAGO No. 4		
PAGO No. 5		
PAGO No. 6		
PAGO No. 7		
PAGO No. 8		
PAGO No. 9		
TOTAL		$ 2.496.000,00

3. OBSERVACIONES: Anexos; planilla de pago a SSS, declaración de coexistencia de contratos; factura o documento equivalente, RUT, manifestación exención de RETEFUENTE de acuerdo con el Estatuto Tributario, cuando aplique.

OTROS ANEXOS:

FECHA DE EXPEDICION
Día/Mes/Año
11/03/26



FIRMA DEL CONTRATISTA
JOHANNA ELIZABETH CAMELO PUENTES

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHETÁ

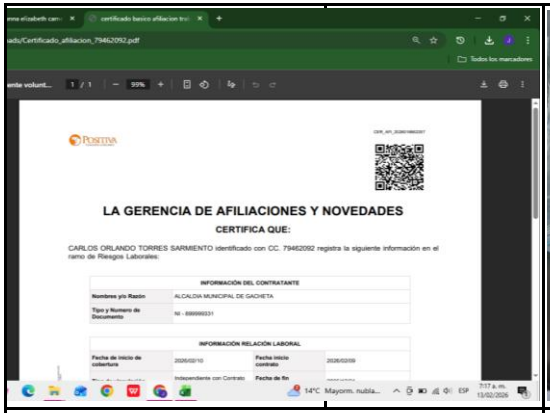
PSP-006-2026

CONTRATISTA: JOHANNA ELIZABETH CAMELO PUENTES

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) DEL MUNICIPIO DE GACHETA, CUNDINAMARCA

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 de febrero de 2026 al 28 de febrero de 2026

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS



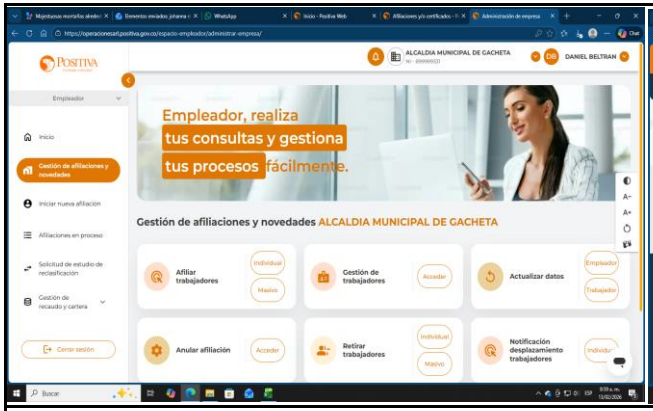
GESTIÓN DE CERTIFICACIONES ARL

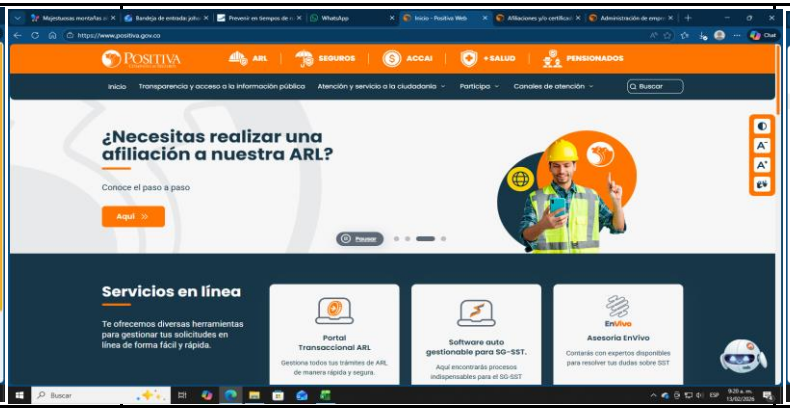


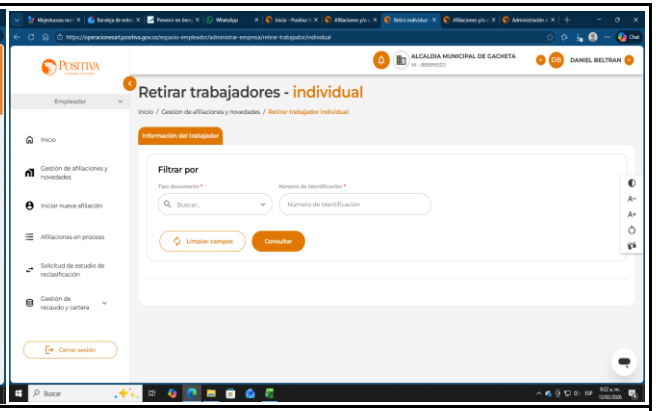
GESTIÓN DE TRAMITES DE SEGURIDAD SOCIAL



PARTICIPACIÓN EN COMITÉ DE GESTION DEL RIESGO







INGRESO A LA PLATAFORMA PORTAL TRANSACCIONAL POSITIVA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHETÁ

PSP-006-2026

CONTRATISTA: JOHANNA ELIZABETH CAMELO PUENTES

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) DEL MUNICIPIO DE GACHETA, CUNDINAMARCA

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 de febrero de 2026 al 28 de febrero de 2026






ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN CON FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS (trabajo en equipo)







VISITA E INSPECCIÓN INSTALACIONES CENTRO DÍA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHETÁ

PSP-006-2026

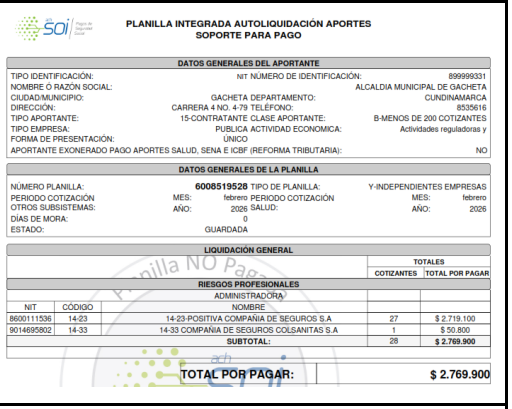
CONTRATISTA: JOHANNA ELIZABETH CAMELO PUENTES

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) DEL MUNICIPIO DE GACHETA, CUNDINAMARCA

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 de febrero de 2026 al 28 de febrero de 2026







PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE PARA PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	899999331
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHETA
CIUDAD/MUNICIPIO:	GACHETA	DEPARTAMENTO:	CUNDINAMARCA
DIRECCION:	CARRERA 4 NO. 4-79	TELÉFONO:	8535616
TIPO APORTANTE:	15-CONTRATANTE	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PUBLICA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	6008519528	TIPO DE PLANILLA:		Y-INDEPENDIENTES EMPRESAS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DIAS DE MORA:	0				
ESTADO:	GUARDADA				

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL POR PAGAR
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	27	$ 2.719.100
901495802	14-33	14-33 COMPAÑIA DE SEGUROS COLSANITAS S.A	1	$ 50.800
		SUBTOTAL:	28	$ 2.769.900
		TOTAL POR PAGAR:		$ 2.769.900

LIQUIDACIÓN DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTAS Y CONCEJALES

DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO SOBRE RETEFUENTE Y COEXISTENCIA DE CONTRATOS

JOHANNA ELIZABETH CAMELO PUENTES	identificado con la cédula de ciudadanía
20.637.700	vinculado con el municipio de Gachetá, mediante
Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	***PSP-006-2026***
durante el periodo	01 de febrero de 2026 al 28 de febrero de 2026

Hago constar bajo la gravedad del juramento que:

1. Para la prestación del servicio o los honorarios, **NO** he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos.

2. Si ___ No **X**, estoy obligado (a) a presentar Declaración de Renta por el año gravable inmediatamente anterior.

3. Mis ingresos corresponden a Rentas de trabajo, contempladas en el artículo 103 del E.T: "Se consideran rentas exclusivas de trabajo, las obtenidas por personas naturales por concepto de salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo y, en general, las compensaciones por servicios personales"

4. Si estoy aportando al Sistema de Seguridad Social según lo establecido en el contrato con el Municipio y los demás contratos similares celebrados.

N° De Planillas	9498042344	Fecha de Pago	11/03/2026

5. Por pertenecer a quienes no son responsables del impuesto sobre las ventas IVA, NO estoy obligado a expedir factura de venta y/o documento equivalente según artículo 1.6.1.4.3. decreto nacional No. 1625 de 2016 Único reglamentario en Materia Tributaria y artículo 7, numeral 7 de la resolución 042 de 2020 de la DIAN.

6. Que NO soy pensionado.

7. Que en el periodo ya indicado, además de los honorarios recibidos en cumplimiento del contrato ya indicado SI __ **NO X** tenia vigentes los siguientes contratos con otras entidades así:

Entidad		$
Entidad		$

Lo anterior para efectos de retención en la fuente conforme a lo establecido en el artículo 383 del Estatuto Tributario. De acuerdo a lo anterior le solicito depurar mi base gravable para la retención en la fuente, producto del contrato del cual soy titular, de acuerdo con la siguiente información:

1. Valor pago mensual por contratos de medicina prepagada:	$ 0,00	
2. Valor pago mensual por concepto de intereses crédito hipotecario:	$ 0,00	
2. Dependientes económicos (Padres mayores de 60 años, hijos menores de 18 años)	**SI**	**x**
	NO	

Para constancia se firma el 11/03/26

Atentamente,

JOHANNA ELIZABETH CAMELO PUENTES

No. C.C. 20.637.700

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 20637700		CAMELO PUENTES JOHANNA ELIZABETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	RESGUARDO 2	GACHETA-CUNDINAMARCA	5550000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	93002305	9498042344	I	2026/03/03	2026/03/11	BANCO DE OCCIDENTE	8	$511,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
Ciudad: GACHETA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0
1	CC 20637700	CAMELO JOHANNA	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$218,900		0	$0	$0	14-23	30	$1,750,905	$9,200	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$0	$0			$1,750,905	$9,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 20637700		CAMELO PUENTES JOHANNA ELIZABETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	RESGUARDO 2	GACHETA-CUNDINAMARCA	5550000	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	93002305	9498042344	I	2026/03/03	2026/03/11	BANCO DE OCCIDENTE	8	$511,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$1,500	$0	$281,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$1,500	$0	$281,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,200	$100	$0	$9,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,200	$100	$0	$9,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$1,200	$0	$220,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$218,900	$1,200	$0	$220,100
TOTAL				**1**	**$508,300**	**$2,800**	**$0**	**$511,100**